



ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS A UTILIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS

EXPEDIENTE N°: M2018-009696

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS.

Para determinar el presupuesto máximo del contrato, que se realizará mediante la expedición de una memoria descriptiva según modelo que luego se detalla, deberemos tener en cuenta lo siguiente:

- a) Periodo de duración del contrato basado, a determinar por el organismo contratante entre 1 mes y 24 meses como máximo. Aunque no se determina en el PCAP, se recomienda, para facilitar la facturación y su control, que la duración se determine por meses naturales.

La duración del contrato basado no será objeto de prórroga. Con carácter previo a su finalización, estando vigente el acuerdo marco, podrá iniciarse un nuevo expediente para la contratación de un nuevo periodo.

- b) Estimación de necesidades y su cuantificación en función de los precios de adjudicación del acuerdo marco.
- c) Como así se determina en la Orden por la que se acuerda la adquisición centralizada, sólo cabe prestación y contraprestación del servicio por los servicios homologados incluidos en el catálogo y a su precio de adquisición.
- d) Los servicios no incluidos deberán contratarse conforme a la normativa de contratación aplicable con carácter general.
- e) Deberá tenerse en cuenta, que los contratos están sujetos a su liquidación, con la posibilidad de incremento del 10% del presupuesto máximo del contrato y su repercusión presupuestaria.
- f) En la ejecución del contrato, salvo modificación del acuerdo marco, la modificación de los contratos basados (cláusula 33 del PCAP) podrá realizarse con el límite y requisitos dispuestos en el artículo 205 de la LCSP.


CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO BASADO.

Se cumplimentará teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior y las siguientes instrucciones:



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

 Junta de Castilla y León

M2018/009696 ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS A UTILIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS.

ADJUDICATARIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA SME CIF: A83052407 Nº de Ref.: (1)

MEMORIA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO BASADO

A DATOS DEL ÓRGANO PETICIONARIO

Nombre: _____ CIF: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____ Correo electrónico: (7)

B PERÍODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO, TOTAL MESES (Max 24): (2) DESDE: _____ HASTA: _____

C PRESUPUESTO MÁXIMO Y LIQUIDACIÓN:

En aplicación del catálogo de servicios postales y telegráficos homologados, de los precios de adjudicación del acuerdo marco por cada tipo de servicio y de los envíos estimados para este periodo considerados en función de las previsiones de necesidades y de los efectivamente realizados en el mismo periodo anterior, según se relaciona en el anexo, el presupuesto máximo del contrato basado (IVA incluido) correspondiente a esta petición asciende a (euros): (3) 0,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP y de la cláusula 30.5 del PCAP, La liquidación del contrato basado correspondiente a esta petición podrá incrementar el gasto siempre que no supere al 10% del presupuesto máximo del contrato. (3) 0,00

D ÓRGANO ADMINISTRATIVO CON COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD PÚBLICA DA32 LCSP: (4)

E CÓDIGOS DIR3 PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

Oficina contable: _____ Órgano gestor: _____ Unidad Tramit: _____

F SEDES DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INCLUIDOS EN ESTA PETICIÓN[*]:

CÓDIGO SEDE FACT.	SEDE DE FACTURACIÓN
F (5)	

CÓDIGOS	SEDES QUE INCLUYE LA PETICIÓN	Recogida en sede (6)	OBSERVACIONES
D (5)			

(*) Indicar el ámbito subjetivo de la petición relacionando las sedes con la codificación facilitada a los efectos de su facturación y detalle ajustando a tal fin las filas que sean necesarias. Se facilitará a la empresa adjudicataria, para la correcta prestación del servicio, la información de las sedes que, en principio, requerirán de servicios los servicios vinculados específicamente a un centro, como la recogida en las sedes (Código 30008). En el campo de observaciones se pueden incluir cualquier otra información que se considere oportuno trasladar a la empresa adjudicataria, lo cual no obsta para que se pueda acompañar un anexo a la petición, a objeto de facilitar a la empresa adjudicataria la información aclaratoria o complementaria necesaria para una correcta prestación de los servicios.

2 ANEXO

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	Numero estimado de envíos	Precio Unitario de adjudicación (sin IVA)	Total precio	IVA aplicable	Total IVA	TOTAL € IVA INCLUIDO
	1. CARTAS, TARJETAS POSTALES Y NOTIFICACIONES.						
	10. CARTAS Y TARJETAS POSTALES NACIONALES ORDINARIAS						
100	100. ORDINARIAS CON DESTINO LOCAL						

1

- (1) Indicar el número de expediente de contratación del contrato basado.
- (2) Se recomienda que el periodo se determine por meses naturales, con un máximo de 24.
- (3) Celdas calculadas en función de las necesidades consignadas en el anexo de la memoria.



- (4) Consignar el órgano correspondiente en función de la naturaleza jurídica del órgano petionario.
- (5) Incluir el código facturable y la denominación de la sede que recibirá las facturas. La sede facturable recibirá y tramitará la facturación tanto por los servicios por ella demandados como por todas aquellas sedes, que dependientes de la primera, incluya como sedes detallables. Se facilitaron listados del sistema de facturación actual (facturables-detallables) en cada una de las Consejerías y de la Administración Institucional. También se recomienda que se actualicen los nombres de las sedes a las nuevas estructuras orgánicas, indicando dicha circunstancia a la empresa adjudicataria en el apartado de observaciones

En el formulario se pueden mostrar u ocultar las filas que sean necesarias para una adecuada cumplimentación.

Es importante, en función de la organización de cada organismo y estructura de la facturación que se compruebe que se incluyen todas las sedes y sólo éstas para evitar la prestación de servicios en sedes no incluidas en el contrato o su posible duplicidad.

- (6) Incluir a efectos informativos para la empresa adjudicataria las sedes en las que se contrata la recogida en sede, en estos casos, en el apartado de observaciones se les puede indicar la franja horaria de recogida. En la petición coincidirá en número la estimación inicial de sedes en las que se contrata la recogida con el dispuesto en el código 30008 del anexo. También, si fuera necesario, en el apartado de observaciones se podrán incluir otros servicios que se refieran a una sede como apartado postal,
- (7) Indicar correo electrónico.

TRAMITACIÓN DE LA PETICIÓN Y OFERTA VINCULANTE.

El modelo de petición- oferta vinculante, que luego se acompaña, se autocompleta al cumplimentar la memoria para la determinación del presupuesto máximo del contrato. No obstante lo anterior, este modelo es editable para, si fuera preciso modificar alguno de sus apartados.

En principio la tramitación se realizará como hasta ahora, usuarios Duero y usuario no Duero.



PETICIÓN Y OFERTA VINCULANTE
M2018/009696



M2018/009696 ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS A UTILIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS.			
ADJUDICATARIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA SME		CIF: A83052407	Nº de Ref.: <input type="text"/>
1.- PETICIÓN			
A DATOS DEL ÓRGANO PETICIONARIO			
Nombre:	<input type="text"/>	CIF:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
B PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO (Máx. 24 meses)			
TOTAL MESES:	<input type="text"/>	DESDE:	<input type="text"/>
		HASTA:	<input type="text"/>
C PRESUPUESTO MÁXIMO Y LIQUIDACIÓN:			
En aplicación del catálogo de servicios postales y telegráficos homologados, de los precios de adjudicación del acuerdo marco por cada tipo de servicio y de los envíos estimados para este periodo considerados en función de las previsiones de necesidades y de los efectivamente realizados en el mismo periodo anterior, el presupuesto máximo del contrato basado (IVA incluido) correspondiente a esta petición asciende a (euros):			<input type="text" value="0,00"/>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP y de la cláusula 30.5 del PCAP, La liquidación del contrato basado correspondiente a esta petición podrá incrementar el gasto siempre que no supere al 10% del presupuesto máximo del contrato.			
D ÓRGANO ADMINISTRATIVO CON COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD PÚBLICA (DA 32 LCSP):			
<input type="text"/>			
E CÓDIGOS DIR3 PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:			
Oficina contable:	<input type="text"/>	Órgano gestor:	<input type="text"/>
		Unidad Tramit:	<input type="text"/>
F SEDES DEPENDIENTES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INCLUIDOS EN ESTA PETICIÓN(*):			
CÓDIGO SEDE FACT.	SEDE DE FACTURACIÓN		
F	<input type="text"/>		
CÓDIGOS	SEDES QUE INCLUYE LA PETICIÓN	Recogida en sede	OBSERVACIONES
D			
2.- CONFORMIDAD CON LA PETICIÓN			
Vista la petición de oferta presentada, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los precios adjudicados en el acuerdo marco de homologación de servicios postales y telegráficos a utilizar por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Entidades adheridas, la empresa presta su conformidad a la petición, la cual se constituye como oferta vinculante presentada por la empresa SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, SME.			
(**) En el caso de conformidad con todos los extremos de la petición, ésta deberá adjuntarse, firmada por persona apoderada, como anexo al formulario web de presentación de su oferta por registro electrónico. Los organismos dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las entidades adheridas indicarán la forma de proceder para su presentación.			